

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 11/07/2024

Fecha de evaluación: 18/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Nombre legal:</b>                 | Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.   |
| <b>Siglas o acrónimo:</b>            | Casa Monarca  |
| <b>Fecha de constitución:</b>        | 23/10/2017  |
| <b>Misión:</b>                       | Somos una organización que acoge, protege, promueve e integra a las personas migrantes y defiende sus derechos humanos.   |
| <b>Tipo de actividades y ámbito:</b> | - Asistencia social<br>- Asistencia jurídica<br>- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos   |
| <b>Director:</b>                     | Luis Eduardo Zavala De Alba   |
| <b>Estados financieros:</b>          | Auditados por el despacho Martínez Magallanes Consultores, S.C., para los años 2021 y 2022.   |
| <b>Notas legales:</b>                | Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública 126,142, otorgada en San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 23 de octubre de 2017, ante el notario público el Lic. Juan Manuel García García de la notaría número 129 del Primer Distrito.<br><br>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CMA1710232V2<br>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CMA171023193J1<br>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024 |
| <b>Domicilio:</b>                    | Calle Nuevo León, número 100, colonia Mirador de Santa Catarina, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, México.   |
| <b>Teléfono:</b>                     | (81) 8390 6305  |
| <b>Correo electrónico:</b>           | proyectos@casamonarca.org g.mx  |
| <b>Página de internet:</b>           | www.casamonarca.org.mx  |

## DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red de Fortalecimiento Humanitario a Migrantes (Refhumi), ámbito nacional.
  - Red Zona Norte de Casas, Albergues y Comedores para Migrantes, ámbito nacional.
- Premios y certificaciones:**
- "Premio SELIDER XXVI edición", en reconocimiento a las casas migrantes y refugiados del Estado de Nuevo León, emitido en octubre 2023.
  - "Presea Estado de Nuevo León edición 2019-2020", en reconocimiento al mérito cívico, otorgado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Formas de colaborar:**
- Donativos
  - Voluntariado
  - Mercadotecnia con causa
  - Prestación de servicios gratuitos
  - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto                                    | Año 2022     |
|---|--------------|
| <b>Ingreso total</b>                        | \$10,260,554 |
| <b>Gasto total</b>                          | \$11,484,224 |
| <b>Ingresos privados / Ingresos totales</b> | 99%          |
| <b>Número total de beneficiarios</b>        | 5,274        |
| <b>Número de empleados</b>                  | 26           |
| <b>Número de voluntarios</b>                | 35           |
| <b>Voluntarios / total personas</b>         | 35/61        |

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Casa Monarca, Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P. (Casa Monarca), surge a finales de 2014 por iniciativa de un grupo de voluntarias del municipio de Santa Catarina, Nuevo León que se unió a la invitación del doctor Luis Eduardo Zavala, con la finalidad de brindar atención a las personas migrantes que se encontraban en cruceros y cerca de las vías del tren. La visión académica del doctor Zavala en el ámbito de derechos humanos favoreció la creación de un proyecto que además de repartir agua y alimentos, busca el reconocimiento de la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de las personas migrantes, refugiadas, retornadas y desplazadas.

Fue así que se constituye legalmente en el 2017 Casa Monarca, con el objetivo de apoyar a las personas migrantes que transitan o buscan instalarse en la ciudad, ayudándolos en sus necesidades más urgentes de alimentación, ropa, calzado, asistencia médica, orientación jurídica y acompañamiento. Actualmente, la organización realiza acciones orientadas a la promoción de los derechos humanos y a fomentar la solidaridad para las personas migrantes.

### MISIÓN

Somos una organización que acoge, protege, promueve e integra a las personas migrantes y defiende sus derechos humanos.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de sus estatutos estipula que el Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Santa Catarina, Nuevo León y sus beneficiarios provienen de diferentes países debido a que son migrantes.

### BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres entre los 0 a los 80 años de edad, principalmente migrantes de escasos recursos económicos. En el 2022 se beneficiaron 5,274 personas de las cuales el 56% son hombres y el 44% mujeres.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Casa Monarca acoge, protege, promueve e integra a personas migrantes a través de diferentes líneas de acción. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio.

Durante el 2022 se llevaron a cabo los siguientes áreas de atención:

- Atención Humanitaria. Se cuenta con un albergue en el cual se les brinda alimentación, vestido y calzado, además, cuentan con acceso a las regaderas, baños, lavaderos para ropa, así como, atención médica básica y/o urgente. El horario de atención es de lunes a domingo de 9 de la mañana a 5 de la tarde. Se cuenta con una capacidad de 80 personas albergadas, sin embargo en situaciones de emergencia, se adaptó el espacio para recibir a 120 personas por noche.

- Psicosocial. Se brinda información y acompañamiento en la búsqueda de vivienda, acceso a la salud y a los servicios médicos públicos y acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes, así como para adultos. Se apoya en el acceso a empleo, atención psicológica y registros de nacimientos. Se brindaron 3,674 atenciones psicosociales, 529 acompañamientos en casas de salud, 156 atenciones psicológicas individuales y 19 grupales, así como 1,214 orientaciones, asesorías y vinculaciones sobre empleabilidad.

- Integración Legal. Se ofrecen asesorías sobre naturalización, orientación en presentación y seguimiento de denuncias,

así como representación y protección legal en trámites ante dependencias en el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Se realizaron 42 orientaciones sobre registros de nacimiento, 13 orientaciones relacionadas con la seguridad y 860 orientaciones, así como acompañamientos en búsqueda de vivienda, 686 sobre inserción escolar y 259 en certificación y revalidación de estudios.

## **FINANCIAMIENTO**

Durante el 2022 el total de ingreso anual fue de \$10,260,554 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados: equivalentes al 99% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fue el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con proporcional al 57%, las empresas fueron correspondientes al 17%, los donantes particulares representaron el 15%, las fundaciones fueron equivalentes al 8% y finalmente, los donativos en especie fueron iguales al 2%.

Ingreso públicos: equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 10. Reducción de las desigualdades
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio   | Cumplimiento  | Subprincipios Incumplidos |
|---|---------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.                | A, B          |                           |
| 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.        | B, C, D       | A                         |
| 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | C, D, E, F, G | A, B, H                   |
| 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.    | B, C          | A                         |
| 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.              | A, B, C, D, E |                           |
| 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.                          | B, C, D, E    | A                         |
| 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.       | A, C, E       | B, D                      |
| 8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.                     | A, B          |                           |
| 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.    | A, B          |                           |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su presentación institucional y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos una organización que acoge, protege, promueve e integra a las personas migrantes y defiende sus derechos humanos.

##### Programas y/o actividades

Casa Monarca ofrece programas enfocados en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, mediante atención humanitaria, protección a la salud, protección jurídica, psicosocial e investigación. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo quinto.- "(...) a) La protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados (...) b) Satisfacer los requerimientos básicos de alimentación, vestido, vivienda y salud (...) d) Proporcionar apoyo psicológico y orientación social, con el fin de mejorar su calidad de vida (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Psicosocial e Integración legal, 52%
- Atención Humanitaria, 48%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2023, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Patronato, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo tiene como objetivo general: "Brindar apoyo y promover soluciones integrales, complementarias y sostenibles que faciliten la integración de las personas que sean reubicadas (...)". Además, contiene lo siguiente:

- Población objetivo
- Acuerdos de ejecución e implementación
- Aportes y proyectos relacionados
- Cambios y enmiendas
- Medición de resultados planificados

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Casa Monarca realiza actividades de sensibilización, capacitación e incidencia".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe de avances de las actividades realizadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

A manera de ejemplo se menciona lo tratado en la reunión de Patronato del 29 de noviembre del 2023: "Revisión de indicadores contra metas cumplidas y se identifica un cumplimiento satisfactorio".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de las áreas de albergue y de proyectos de integración local, son los encargados de llevar el seguimiento de las actividades, se reúnen de manera semanal con el director y cada dos semanas con todo el equipo operativo, los cuales presentan reportes para verificar los avances. Posteriormente, una vez al año el director se reúne con el Patronato para presentar la información acerca de las metas y temas presupuestarios.

##### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes que incluyen cuestionarios, reglamentos firmados por el beneficiario con compromiso de cumplimiento al entrar al albergue y hojas de salida voluntaria a la hora de retirarse. Así mismo, se cuenta con reportes de seguimiento de las atenciones proporcionadas. Los responsables de actualizar dichos registros son los coordinadores de cada área, los cuales lo realizan constantemente.

---

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 29 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores

- Número de personas orientadas.
- Número de personas que reciben asesoría legal y no cuentan con apelaciones.
- Número de capacitaciones y actividades de incidencia sobre temas legales y acceso a los derechos.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta del 8 de enero de 2024, sin embargo al estar conformado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación (...)".

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y vocales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha revisado el acta de reunión del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en una sola ocasión, contando con la totalidad de sus miembros, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

18 de marzo, 100%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado el acta de reunión del Patronato del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros

asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

|                      |   |
|----------------------|---|
| Total de integrantes | 6 |
| Integrantes activos  | 6 |

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2024 ingresó dos personas (tesorera y vocal) y se presentaron cuatro bajas (tesorero y vocales).

Renovación del quinquenio:

|                 |   |
|-----------------|---|
| Incorporaciones | 1 |
| Bajas           | 4 |
| Permanencia     | 4 |

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Casa Monarca entregó un escrito donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

|  |      |
|--|------|
| Número de integrantes del órgano de gobierno               | 6    |
| Número de integrantes que reciben ingresos                 | 0    |
| Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos | 100% |

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Las personas a quienes beneficia la organización no deberán de ser empleados directamente
- Las empresas o proveedores de servicio que pertenezcan o tengan en nómina algún colaborador o miembro del Patronato, no podrán prestar sus servicios
- Los familiares de los miembros del Patronato podrán ser postulantes de empleo en la organización, siempre y

cuando se informe de dicho parentesco al momento de presentar la solicitud, cumpla con los requisitos del cargo a desempeñar y sea la mejor opción con base en criterios de la organización

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Casa Monarca nos entregó las actas de reunión del Patronato, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que una misma persona ocupa los puestos de presidencia y dirección de Casa Monarca, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, sin embargo, no tiene disponible sus principales fuentes de financiamiento al público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

| <b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>                    |                     |              |                     |              |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| <b>Fuentes de Ingreso</b>                      | <b>Año 2022</b>     | <b>%</b>     | <b>Año 2021</b>     | <b>%</b>     |
| <b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b> | <b>\$120,000</b>    | <b>1.17</b>  | <b>\$1,120,000</b>  | <b>7.25</b>  |
| Participación en programas federales           | \$-                 |              | \$-                 |              |
| Participación en programas estatales           | \$120,000           |              | \$1,120,000         |              |
| Participación en programas municipales         | \$-                 |              | \$-                 |              |
| Apoyos gubernamentales extranjeros             | \$-                 |              | \$-                 |              |
| <b>Donaciones privadas en efectivo</b>         | <b>\$9,951,175</b>  | <b>96.98</b> | <b>\$13,710,689</b> | <b>88.70</b> |
| Órgano de gobierno                             | \$-                 |              | \$-                 |              |
| Fundaciones                                    | \$805,688           |              | \$3,792,314         |              |
| Empresas                                       | \$1,728,499         |              | \$663,700           |              |
| Donantes particulares                          | \$1,600,175         |              | \$1,101,283         |              |
| Otros donantes                                 | \$5,816,813         |              | \$8,153,392         |              |
| <b>Donaciones en especie</b>                   | <b>\$189,379</b>    | <b>1.85</b>  | <b>\$625,929</b>    | <b>4.05</b>  |
| Públicos                                       | \$-                 |              | \$-                 |              |
| Privados                                       | \$189,379           |              | \$625,929           |              |
| <b>Otros ingresos</b>                          | <b>\$-</b>          | <b>0.00</b>  | <b>\$-</b>          | <b>0.00</b>  |
| Públicos                                       | \$-                 |              | \$-                 |              |
| Privados                                       | \$-                 |              | \$-                 |              |
| <b>Total de ingresos públicos</b>              | <b>\$120,000</b>    | <b>1.17</b>  | <b>\$1,120,000</b>  | <b>7.25</b>  |
| <b>Total de ingresos privados</b>              | <b>\$10,140,554</b> | <b>98.83</b> | <b>\$14,336,618</b> | <b>92.75</b> |
| <b>Total de ingresos</b>                       | <b>\$10,260,554</b> |              | <b>\$15,456,618</b> |              |

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$10,260,554 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$120,000 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$10,140,554 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fue otros donantes conformado en su totalidad por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con \$5,816,813 pesos, proporcionales al 57%, las empresas sumaron \$1,728,499 pesos, correspondientes al 17%, los donantes particulares totalizaron en \$1,600,175 pesos, representando el 15%, las fundaciones aportaron \$805,688 pesos, equivalentes al 8%, destacando la participación de Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$225,000 pesos y finalmente, los donativos en especie sumaron un valor mercado de \$189,379 pesos, iguales al 2%, conformados por material de contracción provenientes de empresas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principal donante del año de estudio

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Contribución en el año de estudio 57%

#### Principal donante del año anterior

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Contribución en el año anterior 43%

### C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público, siete fundaciones, empresas, instituciones religiosas y particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 97%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 1%

### B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año

2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares nacionales y extranjeros.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$41.75

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, en la que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas y fueron presentados al Patronato, según consta en acta de reunión del 29 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El área de administración contactará a 3 posibles proveedores, en caso de no contar aún con alguno para el bien solicitado, con el propósito de obtener cotizaciones de los bienes y servicios a ser adquiridos.
- El proceso de autorización de compras se realizará exclusivamente por correo electrónico, desde la solicitud de

la autorización de la compra por parte del administrador financiero, la revisión y viabilidad por parte del contador, como la autorización por parte de la persona responsable de proyecto.

- Una vez recibidos los bienes o servicios se debe realizar el correspondiente registro de entrada del activo o de la recepción del servicio. Para ello se manejará un inventario de bienes en el que se tenga a detalle la descripción del bien adquirido.

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$11,251,474 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y conservación
- Atención a migrantes

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, según consta en acta de reunión de Patronato del 29 de noviembre de 2023, en donde se menciona el seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2022 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$1,066,049 pesos, las cuales representaron 70.05% del activo total y 233.92% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$948,768 pesos y deudas a corto plazo de \$1,066,049 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 0.89 veces, lo que indica la frecuencia en la que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$1,223,670 pesos, equivalentes a un -11.93% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se consultó los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$948,748 pesos y un gasto anual acumulado de \$11,484,224 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 8%, con lo que se concluye que Casa Monarca no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que, a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

| <b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>               |                    | <b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b> |  |
|--|--------------------|------------------------------------|--|
| <b>ACTIVO</b>                                      | <b>Año 2022</b>    | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma Activo Circulante</b>                   | <b>\$1,009,604</b> | <b>\$1,695,062</b>                 |  |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo             | \$948,768          | \$1,695,062                        |  |
| II. Inversiones a corto plazo                      | \$-                | \$-                                |  |
| III. Cuentas por cobrar                            | \$60,836           | \$-                                |  |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia      | \$-                | \$-                                |  |
| V. Pagos anticipados                               | \$-                | \$-                                |  |
| <b>B. Suma Activo No Circulante</b>                | <b>\$512,186</b>   | <b>\$538,807</b>                   |  |
| I. Inversiones a largo plazo                       | \$-                | \$-                                |  |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$-                | \$-                                |  |
| III. Bienes inmuebles                              | \$-                | \$-                                |  |
| IV. Bienes muebles                                 | \$434,814          | \$538,807                          |  |
| V. Activos intangibles                             | \$77,372           | \$-                                |  |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                          | <b>\$1,521,790</b> | <b>\$2,233,869</b>                 |  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>                | <b>Año 2022</b>    | <b>Año 2021</b>                    |  |
| <b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>             | <b>\$1,066,049</b> | <b>\$554,458</b>                   |  |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar     | \$1,066,049        | \$554,458                          |  |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo                | \$-                | \$-                                |  |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo             | \$-                | \$-                                |  |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta  | \$-                | \$-                                |  |
| <b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>             | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>                         |  |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo                 | \$-                | \$-                                |  |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo              | \$-                | \$-                                |  |
| III. Deudas con compañías afiliadas                | \$-                | \$-                                |  |
| IV. Provisiones a largo plazo                      | \$-                | \$-                                |  |
| <b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>              | <b>\$455,741</b>   | <b>\$1,679,411</b>                 |  |
| <b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>           | <b>\$455,741</b>   | <b>\$1,679,411</b>                 |  |
| I. Patrimonio social                               | \$455,741          | \$455,741                          |  |
| II. Reservas                                       | \$-                | \$-                                |  |
| III. Resultados de ejercicios anteriores           | \$1,223,670        | \$1,392,920                        |  |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable          | -\$1,223,670       | -\$169,250                         |  |
| <b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>   | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>                         |  |
| <b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b> | <b>\$-</b>         | <b>\$-</b>                         |  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>  | <b>\$1,521,790</b> | <b>\$2,233,869</b>                 |  |

| <b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>  | <b>Año 2022</b>     | <b>Año 2021</b>     |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>              | <b>-\$1,223,670</b> | <b>-\$169,250</b>   |
| <b>1. INGRESOS</b>  | <b>\$10,260,554</b> | <b>\$15,456,618</b> |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios                                    | \$-                 | \$-                 |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO              | \$10,071,175        | \$14,830,689        |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE               | \$189,379           | \$625,929           |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales   | \$-                 | \$-                 |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil  | \$-                 | \$-                 |
| 1.6 Productos financieros   | \$-                 | \$-                 |
| 1.7 Otros ingresos  | \$-                 | \$-                 |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones                       | \$-                 | \$-                 |
| <b>2. COSTOS Y GASTOS</b>   | <b>\$11,484,224</b> | <b>\$15,625,868</b> |
| 2.1 Gastos por misiones o programas   | \$-                 | \$-                 |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo   | \$11,484,224        | \$15,625,868        |
| 2.3 Gastos financieros  | \$-                 | \$-                 |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes               | \$-                 | \$-                 |
| <b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>                      | <b>\$1,679,411</b>  | <b>\$1,848,661</b>  |
| <b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>                        | <b>\$455,741</b>    | <b>\$1,679,411</b>  |
| <b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>   | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>                       | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>           | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>             | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b> | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>         | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>           | <b>\$-</b>          | <b>\$-</b>          |
| <b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>                         | <b>-\$1,223,670</b> | <b>-\$169,250</b>   |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>   | <b>\$455,741</b>    | <b>\$1,679,411</b>  |

| <b>PRINCIPALES INDICADORES</b>  | <b>Año 2022</b> |
|---|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales              | 98.15%          |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales                           | 1.85%           |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales                             | 1.17%           |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales                             | 98.83%          |
| Relación otros ingresos / ingresos totales  | 0.00%           |
| <b>Indicadores de ingresos</b>  |                 |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales                                   | 98.83%          |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales                                   | 1.17%           |
| <b>Indicadores de patrimonio contable</b>   |                 |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable                       | 100%            |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total                                       | 0.43            |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total                                    | 0.43            |
| <b>Indicadores de endeudamiento</b>   |                 |
| Relación deuda total / patrimonio total   | 233.92%         |
| Relación deuda total / activo total   | 70.05%          |
| <b>Indicadores de liquidez</b>  |                 |
| Relación activo circulante / pasivo a corto plazo                                       | 0.95            |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 0.89            |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total         | 0.62            |
| <b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>                                |                 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales       | 8.26%           |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales  | 8.26%           |
| <b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>               |                 |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales              | -11.93%         |
| <b>Indicadores de inversiones</b>   |                 |
| Relación total inversiones financieras / activo total                                   | 0.00%           |

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mensaje

Página web: "Apoyamos a las personas migrantes que transitan o buscan instalarse en nuestra ciudad, ayudándolos en sus necesidades más urgentes de alimentación, ropa, calzado, asistencia médica, orientación jurídica y acompañamiento".

## Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Solicitud de donativo
- Red social de Facebook
- Presentación institucional
- Informes anuales 2021 y 2022

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado un informe final dirigido a un donante, así como su informe anual 2022, sin embargo, este último no contiene información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Entrega directa o por paquetería

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Correo electrónico
- Informe parcial y/o final
- Entrega directa o por paquetería

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Casa Monarca cuenta con una página web ([www.casamonarca.org.mx](http://www.casamonarca.org.mx)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre su misión, servicios, datos de contacto, informes anuales, organigrama, entre otros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@casamonarcasc), Instagram (@casamonarcasc) y canal de YouTube (@CasaMonarcaSC).

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Casa Monarca no tiene a disposición del público en general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntario donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021, 2022 y 2023 contaron con 35 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Mayores de edad
- Ser una persona responsable
- Ser sensible al tema migratorio
- Capacidad de trabajo en equipo
- Idioma español nivel intermedio como mínimo
- Menores de edad a partir de 15 años, con permiso del tutor
- Ser una persona respetuosa tanto con los beneficiarios como con el personal operativo
- Formación académica indistinta, a excepción del voluntariado con base en aptitudes relacionadas al tipo de formación

#### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Casa Monarca nos entregó el manual del voluntario, en el que define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades para el voluntariado

- Apoyar en la preparación y entrega de alimentos, de manera regular deberán de realizar un menú de comida con los insumos disponibles en cocina, organizar y dirigir la preparación, hacer entrega personal de los alimentos a los beneficiarios y apoyar en la limpieza y orden de la cocina.
- Apoyar en las actividades que se requieran en el albergue como recepción de visitas e ingresos, acomodo de donativos en bodega, colaboración en actividades de limpieza, actividades lúdicas, de integración y culturales que determine la organización.

### Plan de formación

- Plan de admisión del voluntario
- \* Admisión e inducción
- \* Capacitación y asignación de funciones
- \* Derechos y deberes
- \* Evaluación y reconocimiento

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

### **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí desbloquear.

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí respecto del tratamiento de datos personales.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2021, 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan de trabajo 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de producto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de solicitudes de donativo a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia de informes finales entregados al donante para un proyecto.